

LA POLÍTICA DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL PATRIMONIO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DISCURSO PROGRESISTA, NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y BUEN COMPORTAMIENTO SOCIAL

Victor Delgadillo

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

La política del espacio público y del patrimonio urbano en la Ciudad de México: discurso progresista, negocios inmobiliarios y buen comportamiento social (Resumen)

El patrimonio urbano y el espacio público han cobrado gran fuerza en las políticas públicas de muchas ciudades latinoamericanas. En la Ciudad de México las políticas públicas, basadas en un discurso universalista y de respeto a los derechos humanos, reivindican que la recuperación del patrimonio urbano y del espacio público son de interés público. Sin embargo, este artículo demuestra que ambas políticas (realizadas en el marco de alianzas público privadas) actúan sólo en las áreas más rentables de la ciudad y se acompañan de: Un marco jurídico que promueve el buen comportamiento social y cívico en los espacios recuperados; Una política "cultural" que ocupa el espacio público con eventos culturales y entretenimiento gratuito, lo que intencionadamente erosiona la dimensión política del espacio público; Una política de seguridad pública inspirada en la *cero tolerancia* que ha multiplicado las corporaciones policíacas y refinado los sistemas de vigilancia y control social.

Palabras clave: Ciudad de México, Espacio Público, Patrimonio urbano, Centro Histórico, Control social.

Public Space and Urban Heritage Policies in Mexico City: left oriented discourse, real state business and good social conduct (Abstract)

The Urban Heritage and Public Space have gained great strength in public policy in many Latin American cities. In Mexico City public policies, based on a discourse of universalism and human rights, claiming that the recovery of urban heritage and public space are of public interest. However, this article shows that both policies (implemented under public private partnerships) act only on the most profitable areas of the city and are accompanied by: A legal framework that promotes good behavior in social and civic spaces; a "cultural" policy occupying public space for cultural events and free entertainment, which intentionally erodes

the political dimension of the public space; and public security policy inspired by the zero tolerance police, have multiplied and refined the number of cops and the social control.

Keywords: Mexico City, Public Space, Urban Heritage, Historic Center, Social Control.

En la última década el patrimonio urbano y el espacio público han cobrado gran fuerza en las políticas públicas de muchas ciudades latinoamericanas. El patrimonio edificado inicialmente asociado a los centros históricos y las ciudades coloniales, se ha ampliado para abarcar territorios urbanos y arquitecturas recientes; mientras que el espacio público (concepto a menudo reducido a una dimensión física), ha cobrado tal fuerza, que en la última década los gobiernos de varias ciudades latinoamericanas han creado dependencias gubernamentales especializadas en la creación, rehabilitación y cuidado de plazas, áreas peatonales, parques, etcétera. La *Autoridad del Espacio Público* en la Ciudad de México se creó en 2008.

Las políticas públicas realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México o Distrito Federal (GDF), desde 1997, se fundamentan en un discurso universalista y de respeto a los Derechos Humanos que habla del interés colectivo. En este sentido se reivindica la recuperación de un patrimonio urbano colectivo y la creación y mantenimiento de un espacio público que es de todos. Sin embargo, ambas políticas actúan sólo en las áreas más rentables de la capital mexicana y se acompañan de:

- Un marco jurídico reciente que promueve el buen comportamiento social y cívico en los espacios recuperados y modernizados, y que otorga facultades al GDF para desplazar a los informales (vendedores de mercancías y servicios), los sospechosos y los mal portados que atentan contra la “dignidad” del patrimonio histórico y del espacio público.
- Una política “cultural” que ocupa el espacio público con eventos culturales y de entretenimiento gratuito, que erosiona la dimensión política del espacio público: circos, pistas de patinaje, museos, conciertos, ferias y exposiciones de acceso gratuito le disputan a la plaza la expresión política y la práctica cívica.
- Una política de seguridad pública inspirada en la *zero tolerance* de Giuliani (asesor del gobierno de “izquierda” durante 2003) se concentra en los territorios urbanos rentables y ha multiplicado las corporaciones policiacas (algunas disfrazadas de *Mariachis* en las zonas turísticas) y refinado los sistemas de vigilancia con modernos sistemas de telecomunicaciones.

Estas políticas públicas se realizan en el marco de alianzas público privadas, con inversionistas locales y foráneos (de manera destacada con el segundo hombre más rico del mundo, residente de esta ciudad); mientras destacados miembros del sector privado actúan como funcionarios públicos.

Este trabajo se propone analizar la concepción y el discurso “neutro” y “universalista” del GDF sobre el patrimonio urbano y el espacio público, para: 1. Comparar ese discurso con las respectivas políticas públicas que modernizan y recuperan selectivamente los territorios urbanos más rentables de la ciudad; poniendo especial

énfasis en las asociaciones público privadas. 2. Demostrar que en una parte del Centro Histórico, donde no cabe la construcción de barreras físicas que impidan el acceso de la chusma (ni un gobierno de “izquierda” se lo puede permitir), se impulsa la construcción de barreras virtuales, a través de instrumentos disimulados y sutiles para el control social como la normatividad urbana y cívica, la política de entretenimiento cultural, la video-vigilancia, y las campañas mediáticas y de marketing político. 3. Evidenciar que la diversidad social, cultural y política de la ciudad se expresa en las formas: de apropiación colectiva o individual del espacio público y de la ciudad; en que se disputa la ciudad, el espacio público y los recursos urbanos; y en que se contestan las políticas públicas y las inversiones privadas. Aquí, nos interesa enfatizar el reciente protagonismo de las movilizaciones sociales de la clase media frente a la privatización del espacio público y el lucro en el aprovechamiento (o explotación) del patrimonio urbano. El histórico Movimiento Urbano Popular ya no es el protagonista de la protesta social en esta ciudad, como lo fue en el pasado.

Este trabajo, que se concentra específicamente en las políticas del espacio público y del patrimonio urbano de las áreas centrales de la Ciudad de México, forma parte de una investigación colectiva en curso financiada por el CONACYT: “Habitar la Centralidad: dinámicas urbanas, conflictividad socioespacial y políticas públicas en los procesos de transformación de los espacios de centralidad urbana e histórica en la Ciudad de México”. Los métodos de investigación utilizados son diversos, cualitativos y cuantitativos: seguimiento sistemático de los conflictos urbanos en la prensa, recorridos de campo, talleres de planeación urbana participativa con residentes de algunos barrios históricos, entrevistas formales e informales, construcción de bases de datos, uso de sistemas de información geográfica para un análisis territorializado de la problemática urbana y la política pública, y análisis de bibliografía y de documentos oficiales.

En la primera parte de este texto se revisan brevemente los conceptos patrimonio urbano y espacio público. Enseguida se analiza críticamente el discurso y la praxis del Gobierno del Distrito Federal sobre el patrimonio urbano y el espacio público. El tercer apartado analiza algunos conflictos surgidos en centros y barrios históricos (Centro Histórico, Coyoacán, San Ángel, Mixcoac, Roma y Condesa) en torno al uso y aprovechamiento de un patrimonio urbano y de un espacio público que por definición son colectivos y deberían servir a todos los habitantes y visitantes de la ciudad. Aquí se enfatiza en el análisis de algunos instrumentos sutiles para el control social. Finalmente, en las conclusiones se reflexiona sobre las formas en que la Ciudad de México se (re)produce, en las nuevas y viejas formas de control social para permitir la realización de los negocios privados, bajo diferentes discursos (el medio ambiente, la competitividad urbana, etcétera), y en la reivindicación parcial, fragmentada y puntual por el acceso universal al uso y aprovechamiento del patrimonio urbano y del espacio público, así como a otros recursos urbanos.

Patrimonio urbano y espacio público, conceptos polisémicos

Los conceptos espacio público y patrimonio urbano aunque son diferentes tienen implicaciones y yuxtaposiciones mutuas y en su más amplia definición se abarcan mutuamente. En efecto, el patrimonio urbano en su más amplia expresión no se restringe al centro y los barrios históricos, sino que abarca “toda la ciudad”; mientras que algunas definiciones del espacio público se remiten a lo que es general y común a

una colectividad, como puede ser la herencia edificada y la ciudad. Enseguida consignamos qué se entiende actualmente por cada concepto, para después discutir y criticar el discurso y el (ab)uso que de estos conceptos hace el gobierno local y otros actores.

Patrimonio urbano

Memoria e identidad colectiva

El patrimonio urbano es una categoría del patrimonio cultural integrada por grupos de edificios, plazas, calles, centros históricos o ciudades enteras, producidos en el pasado, que han sido consideradas como tales por los gobiernos, las elites o los grupos sociales, en función de diversos valores y atributos asignados a ellos: históricos, estéticos, simbólicos, sociales, espirituales, etcétera. El patrimonio urbano, como el cultural, no es un acervo material preexistente sino una construcción social en la que tradicionalmente los grupos en el poder, desde el presente, seleccionan algunos de los múltiples inmuebles y barrios del pasado, a los que se les asignan atributos históricos, artísticos y otros valores colectivos. La valoración de objetos producidos en el pasado remite asimismo a las relaciones que los pueblos y sus elites tienen con el pasado remoto y reciente: así a veces se conservan o se destruyen determinados objetos producidos en el pasado.

Asimismo, los lugares *patrimonializados* son socialmente apropiados de diversas maneras. Se trata de un patrimonio urbano donde se yuxtaponen identidades, memorias, atributos y valores. La apropiación, la relación de identidad, el acceso y el disfrute de estos territorios urbanos son desiguales entre los distintos actores. Así como hay un patrimonio urbano jurídicamente reconocido por leyes y normas, y tal vez socialmente desapropiado o desconocido; también hay otros patrimonios urbanos socialmente apropiados aunque jurídicamente no estén reconocidos como tales.

El simbolismo del patrimonio edificado radica en varios hechos: 1. Muchos edificios y espacios urbanos se han construido con la idea de congregar y mantener unidos a los colectivos sociales, otros edificios y barrios no fueron erigidos así, pero a posteriori han desempeñado estas mismas funciones sociales, políticas y culturales. 2. La aparente permanencia “eterna” de los edificios es muy fuerte y constituye un anclaje que trasciende la vida humana. Esto convierte a algunas edificaciones y conjuntos urbanos en un poderoso instrumento persuasivo para los grupos en el poder: la decisión de qué se conserva, qué se destruye o qué se construye a menudo aspira a reconfigurar la historia (oficial) y el orden social y político. 3. La ciudad es a su manera una memoria colectiva para sus residentes, pues la memoria está asociada a los objetos y los lugares donde se habita. Lefebvre¹ reconoce que el espacio urbano y monumental ofrece a cada miembro de una comunidad la imagen de su membresía y de su apariencia social, un espejo colectivo más auténtico que el espejo personal. En este sentido, la ética de la conservación del patrimonio urbano y cultural justamente reivindica que la permanencia del patrimonio edificado contribuye a la construcción de una identidad colectiva basada en la originalidad y la diferencia entre culturas y los pueblos, y a asegurar una memoria social que orientan el futuro de esos grupos sociales.

¹ Rossi, 1981; Lefebvre, 2013, p. 262.

El patrimonio urbano evidencia que la vida de una ciudad está marcada por una historia y un tiempo. Los edificios y barrios antiguos concentran emblemáticamente la historia de la ciudad y de la sociedad que la creó; mientras que los nombres de la ciudad, de las calles, las plazas y los lugares no sólo relatan la historia local, sino que otorgan argumentos para la identidad de la urbe. La ciudad es un territorio que contiene y acumula tiempo, está conformada de estratos históricos de diferentes temporalidades.

Justamente una de los más altos valores asociados al Patrimonio Urbano latinoamericano, particularmente en los centros históricos, a diferencia del mundo anglosajón, radica en la riqueza de los espacios físicos abiertos, polivalentes y accesibles para todos. En efecto, las plazas, atrios, calles y otros espacios abiertos: 1. Articulan y estructuran las diferentes partes de la ciudad, 2. Ofrecen a los diversos residentes y usuarios de la ciudad distintas posibilidades de encuentro y relación social, 3. Son escenarios que permiten apreciar las arquitecturas circundantes, que los delimitan, sean éstas monumentales o vernáculas, y 4. Fueron producidas en el pasado para ser lugares de la vida pública, del mercado, de las prácticas religiosas (evangelización, procesiones) o profanas, de las prácticas culturales (plazas de toros), lugares de entretenimiento (teatro, música) y de las manifestaciones políticas y libertarias, o como sitios para mostrar la fuerza del Estado (paradas civiles o militares y concentración de “masas”). Se trata de una tradición que hunde sus raíces en el ágora griega, el foro romano, los espacios abiertos prehispánicos, la plaza mayor española trasladada y (re)fundada en la América hispana, y los regímenes políticos nacionalistas. Este espacio público físico, aunado a la mezcla de usos, actividades y personas de distintos estratos socioeconómicos (en escala de la ciudad, el barrio y los edificios) constituyen los principales atributos y valores que muchos reivindicamos de la ciudad histórica.

El patrimonio urbano es y fue ciudad

A diferencia de otro tipo de bienes culturales muebles, el patrimonio urbano no es sólo un patrimonio inmueble sino un territorio habitado y vivo, que puede estar deteriorado y despoblado, o encontrarse en buen estado físico. Es decir, el patrimonio urbano fue y es ciudad. Una ciudad es un artefacto construido artificialmente por seres humanos para protegerse del medio hostil y para coexistir y vivir mejor. Pero una ciudad no es sólo un refugio. El concepto ciudad remite:

- Por un lado, a un espacio físico construido por generaciones de personas, a una comunidad política de ciudadanos con derechos y obligaciones, “ayuntada” en una unidad político administrativa.
- Por otro lado, a un lugar donde la población se ha emancipado del poder, ha conquistado su “ciudadanía”, libertad y derechos humanos, respeto y tolerancia hacia la otredad.

Vista así, la ciudad (nuestra herencia colectiva, nuestro patrimonio urbano) ha sido definida como un espacio público de interés común y general para la sociedad que en ella habita y la sociedad que la visita. Sin embargo, estas cualidades de “la ciudad”, siempre más ideales que reales, se han ido perdiendo en el transcurso de las últimas décadas, particularmente con el afianzamiento de la doctrina neoliberal que ha

implicado el repliegue de lo público y la privatización de lo común. En *El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad*, Choay² afirma que el ocaso de “la ciudad” en un mundo urbanizado, en Europa, ha llegado: en el siglo XXI ya no se construyen ciudades sino urbanizaciones. Para esta autora, paradójicamente lo que queda de “ciudad” se despuebla, turistifica y parquetermatiza progresivamente; mientras que las telecomunicaciones han transformado las relaciones que las sociedades mantenían con su espacio y tiempo. Así, la interacción entre personas se ha “desterritorializado” y la pertenencia a las comunidades ya no se funda en la proximidad y el espacio público. Mongin³ igualmente señala que lo que antes llamábamos *ciudad* ya no coincide con lo que ahora calificamos como urbano. Para estos dos autores, la muerte de la ciudad no equivale a cataclismos que impliquen su desaparición física, sino al despojo de sus atributos urbanos. Para ellos, la “ciudad clásica” se ha reducido a una excepción, el Centro Histórico: un pequeño territorio que constituye actualmente “un lujo” cuyo placer urbano disfruta sólo una minoría y que a menudo se pretende *museificar* y *turistificar* para paradójicamente “salvarlo”.

No es casual que varios de los atributos de “la ciudad” aún se conserven en las partes urbanas más antiguas, como los centros históricos: un territorio físico reducido permite un máximo de diversidad social y cultural, facilita encuentros sociales diversos y recorridos a pie, multiplica las posibilidades de las relaciones sociales e intensifica las probabilidades de vida común, vida pública y todo tipo de intercambios sociales. Sin embargo, como el resto de la ciudad, el patrimonio urbano es objeto de disputa por parte de diversos actores con diferentes intereses económicos, sociales y políticos. Estos complejos territorios urbanos están integrados por inmuebles utilizados (parcial o totalmente) o abandonados (baldíos, ruinas, edificios desocupados); distinto tipo de uso (vivienda, servicios, equipamientos); diferente propiedad (pública, social o privada), régimen de tenencia, edad (avanzada, reciente) y estado físico (bueno, deteriorado, regular). Asimismo, desempeñan diversas funciones urbanas, centrales o periféricas. En gran medida debido a su ubicación accesible, estratégica, así como las modas o tendencias de recuperación del patrimonio edificado estos territorios patrimonializados viven fuertes presiones por parte de inversionistas diversos, políticas públicas y a veces también de movimientos y movilizaciones sociales.

Espacio público, un concepto polisémico

El espacio público es un concepto que se usa para hablar de muchas cosas y que posee múltiples significados y dimensiones. Algunas visiones amplían el concepto para hablar de la “cosa pública” y de la política, mientras que otras visiones se limitan a hablar de espacios físicos abiertos (la plaza y la calle). Así por ejemplo, Carrión⁴ decía que el uso de este concepto es “difuso, indefinido y poco claro”, porque se puede entender como un espacio de control, aprendizaje o libertad. Él reconoce que el espacio público urbano es un producto histórico, cambiante en el tiempo, que surge con alguna función específica (comercial, política, estética) que después cambia, y que de ser un espacio protagonista y articulador de la ciudad en el pasado, actualmente es un espacio urbano residual.

² Choay, 2006.

³ Mongin, 2006.

⁴ Carrión, 2007.

En una definición más amplia del concepto, que se inscribe en el ámbito de la filosofía política, Rabotnikof⁵ define el espacio público por tres criterios y principios básicos: 1. Lo que es general, de utilidad o de interés común para todos (una comunidad o colectivo), 2. Lo que se hace y desarrolla a la luz del día, lo manifiesto, lo visible, lo publicable y lo ostensible, y 3. Lo que es de uso común, lo que está abierto y es accesible y distribuible para todos; lo apropiado por todos pero no privatizado por nadie en beneficio personal. Esta amplia definición abarca la política, la economía, la educación, la ciudad, la salud, los medios de comunicación, el medio ambiente, etcétera. Se trata de una definición de principios que no necesariamente coincide con el espacio público que tenemos o hemos tenido, en este sentido se trata (como *El Derecho a la Ciudad*) de un espacio público a (re)conquistar o a construir. En este mismo sentido, para Merino⁶ el espacio público se corrompe, cuando su naturaleza se convierte en privada, se oculta lo que debe saberse, los atributos de inclusión y accesibilidad se transforman en excluyentes, lo abierto se cierra, los recursos públicos se utilizan como si fueran privados, la información pública se usa de manera privada, se oculta el origen y destino de los recursos públicos, se cierran las calles y plazas en beneficio privado, y el gasto social y la política pública se tornan excluyentes e inaccesibles.

En una visión un tanto diferente, Delgado⁷ concibe la actual concepción del espacio público como una moda de los planificadores urbanos, los arquitectos y los gobiernos locales, quienes promueven diversos megaproyectos urbanos y negocios privados. Se trata de una “ideología” que concibe este concepto como un espacio vacío que sirve a las construcciones y a los negocios que rodea, y que se “llena” de modo adecuado para los objetivos de los inversionistas y los gobiernos. Aunque no coincidimos totalmente con esta visión reduccionista del espacio público, estamos de acuerdo con Delgado cuando afirma que el espacio público es un concepto de uso reciente⁸ fundamentalmente en los grandes megaproyectos de reconversión urbana. El argumento central de Delgado señala que el “espacio público” es un valor ideológico que 1. Sirve para la reapropiación capitalista de la ciudad y 2. Bajo el argumento del “paraíso” de la ciudadanía (cortés, consciente y bien portada) excluye y desplaza los comportamientos inapropiados de las clases bajas (vendedores ambulantes, indigentes, inmigrantes, prostitutas, etcétera). Por ello, las legislaciones y normativas “cívicas” a nombre de un “espacio para todos” pretenden ordenar y controlar el espacio público, y excluir los malos comportamientos. Se trata de ordenanzas del tipo de la “cero tolerancia” que intentan construir un estado de excepción y excluir u ocultar la pobreza. Siguiendo con esta línea de pensamiento, Augé⁹ señala que en una era en donde todo se mercantiliza no es casual que el espacio público se convierta en espacio de “el público”: un público inerte y pasivo.

Aquí conviene mencionar a Lefebvre¹⁰, quien desde la década de 1970 insistía en reconocer que el espacio (urbano, público) no es ni neutro ni apolítico, sino un producto social construido y disputado por actores sociales, políticos y privados que se adjudican su producción y se lo apropian de manera muy desigual para administrarlo y explotarlo como valor de uso y más frecuentemente de cambio. Cualquier intervención sobre el

⁵ Rabotnikof, 2010.

⁶ Merino 2010.

⁷ Delgado, 2011.

⁸ Delgado (2010) y Martínez (2013) demuestran que el espacio público es un concepto que en décadas pasadas casi no era utilizado.

⁹ Augé, 2003.

¹⁰ Lefebvre, 2013.

espacio público responde a una concepción de ese espacio y a un tipo de interés que puede ser público o privado, y que puede enfatizar el valor de uso y/o el valor de cambio.

Para cerrar este apartado, reivindicamos la amplia definición política del espacio público, de Rabotnikof¹¹ y Merino¹², que abarca los espacios públicos físicos (calles, plazas, parques, paseos, equipamientos, áreas verdes, etcétera). Estos espacios públicos tienen una connotación política, por ser de interés general y común a la ciudad y a los ciudadanos; poseen una dimensión sociocultural por ser lugares de encuentro; y tienen asimismo una dimensión física, que es abierta y accesible para todos. Así, el espacio público es (debería ser) un espacio incluyente y de libertad, un bien público que debería favorecer la interacción, la identificación social y las prácticas comunitarias y sociales. Se trata de espacios que por definición son altamente democráticos, no excluyen a la diversidad de la población por ningún motivo; son lugares accesibles y abiertos donde caben todos; permiten usos múltiples y diferenciados para desarrollar actividades individuales y colectivas; y son imanes que atraen a la gente.

Las políticas de recuperación del patrimonio urbano y de rescate del espacio público

Recuperación de un selecto patrimonio urbano

Las políticas sobre la protección y recuperación del patrimonio urbano en la Ciudad de México se han ampliado y transformado desde la década de 1960, época en que se comenzó a utilizar el concepto de Centro Histórico. Las primeras políticas públicas consistieron en: 1. La promulgación de leyes que identificaban los monumentos, mandaban su conservación y prohibían la demolición del patrimonio edilicio; 2. La elaboración de catálogos e inventarios de bienes patrimoniales; 3. La delimitación física de los centros históricos que se sujetaban a restricciones urbanísticas, constructivas y de imagen urbana; 4. La realización de obra física: restauración de los grandes edificios monumentales que se destinaban a usos culturales y públicos, el remozamiento de fachadas en algunas calles y territorios antiguos, y el mejoramiento de algunos conjuntos urbanos y espacios públicos (plazas, parques, calles), particularmente pintorescos y bellos.

Desde entonces esta visión y el concepto sobre el patrimonio edificado han cambiado: 1. Las formas de intervención transitaron de la realización de obra pública hacia formas de gestión público privadas, y de las políticas de restauración edilicia se transitó a las políticas de revitalización, que pretenden “inyectar” nueva vida a las áreas “decadentes” en términos económicos y sociales; 2. El concepto ha evolucionado y se ha transitado de los grandes monumentos a la arquitectura vernácula, de los inmuebles aislados a los paisajes culturales, y de las áreas urbanas antiguas o “históricas” a las áreas urbanas recientes y contemporáneas. 3. Al patrimonio tangible se ha sumado el llamado patrimonio “intangible”, integrado por tradiciones y prácticas culturales que se supone no son “materiales” (aunque se puedan grabar, filmar, fotografiar, etcétera). Aquí, el llamado patrimonio “intangible” es despojado de cualquier materialidad, mientras que el patrimonio “tangible” es vaciado de su contenido “intangible” o simbólico. Sin

¹¹ Rabotnikof, 2010; Merino, 2010.

¹² Merino, 2010.

embargo, en múltiples ocasiones (reconociendo la inseparabilidad entre la obra material y los valores inmateriales asociados), el reconocimiento del valor patrimonial de un inmueble o tejido urbano (contenedor) está directamente referido a su contenido material (colecciones, obra pictórica, archivos) e inmaterial (sucesos históricos, valores sociales atribuidos a esos sitios, etcétera). 4. La planeación urbana normativa cedió su lugar a la planeación estratégica y a los planes de gestión del patrimonio edificado. 5. El patrimonio urbano, y en general el patrimonio cultural, ha dejado de ser considerado un bien estrictamente cultural para ser considerado un capital capaz de generar riqueza económica.

Estos profundos cambios se expresan en las políticas que enseguida revisaremos brevemente, y en el enorme incremento de lo que se considera patrimonio urbano arquitectónico oficialmente reconocido en la Ciudad de México o Distrito Federal: 8 zonas arqueológicas, 6 zonas históricas, 3,298 monumentos históricos, 8 mil inmuebles de valor artístico y 180 sitios con valor patrimonial¹³. Aquí hay 2 ejes patrimoniales (Ruta de la Amistad y Acueducto de Guadalupe); 5 centros históricos; 13 lugares que asocian iglesias y parques públicos; 14 equipamientos (Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Colegio de México, Fondo de Cultura, Universidad Pedagógica Nacional, etcétera); 18 pueblos rurales; 46 pueblos urbanos; 33 barrios, y 39 colonias (con sus plazas, iglesias, conventos, atrios, plazas, kiosco, panteones y algunas calles y callejones). Asimismo, hay 4 sitios declarados *Patrimonio Cultural de la Humanidad*: el Centro Histórico de la Ciudad de México, las *chinampas* de Xochimilco, la Casa de Luis Barragán y la Ciudad Universitaria. Se trata de una de las mayores concentraciones de patrimonio cultural, urbano arquitectónico en el continente americano.

Las políticas del Gobierno del Distrito Federal para la recuperación del patrimonio urbano se han centrado casi exclusivamente en el Centro Histórico y de manera mucho más puntual en algunos territorios altamente significativos para la Ciudad de México: una parte de las *chinampas* de Xochimilco, los centros históricos de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco; el Paseo de la Reforma; el bosque de Chapultepec; la Basílica de Guadalupe; San Ángel; Ciudad Universitaria; la Colonia Condesa; y la Ruta de la Amistad. Es decir, la política pública de conservación del patrimonio urbano se ha ocupado de doce de 180 sitios patrimoniales.

También se pueden mencionar otras acciones muy limitadas, como el mejoramiento del espacio público (plazas, parques y fachadas) de algunas áreas de conservación patrimonial a través del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en: Azcapotzalco (San Miguel Amantla); Coyoacán (barrios La Candelaria, los Reyes, San Pedro Tepetlapa, Cuadrante San Francisco y San Francisco Culhuacán); Iztacalco (Pueblo de Iztacalco), Iztapalapa (Cerro de la Estrella y Culhuacán), Magdalena Contreras (San Nicolás Totoloapan), Milpa Alta (San Pablo Oztotepec, San Antonio Tecomitl y Villa Milpa Alta); Tlalpan (Topilejo y San Andrés Totoltepec); Tláhuac (Mixquic y San Juan Ixtayopan); y Xochimilco (Acalpixca, Atlapulco, Xalpa y Tlaxialtemalco).

Así, no hay punto de comparación entre los millonarios recursos públicos invertidos en la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México y los marginales recursos

¹³ ALDF, 2003.

públicos otorgados en el remozamiento de otras áreas de conservación patrimonial (a veces sólo para pintar fachadas).

El cíclico rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México

En ningún otro sitio con valor patrimonial, como en el Centro Histórico, se han creado ex profeso instituciones (públicas, privadas o público privadas) para la “recuperación” del patrimonio edilicio¹⁴: *Consejo del Centro Histórico* (1980), *Patronato del Centro Histórico* (1991). *Fideicomiso Centro Histórico* (creado en 1991 como entidad público privada y estatizado en 2001), *Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico* (2002), *Fundación del Centro Histórico* (2002), *Inmobiliaria Centro Histórico de la Ciudad de México SA de CV* (2002) (estas dos últimas propiedad del Ing. Slim), *Autoridad del Centro Histórico* (2007), *Intendencia del Centro Histórico* (2008). Las políticas y programas de recuperación del Centro Histórico han puesto un especial énfasis en la recuperación y remozamiento del espacio público urbano (mejoramiento de calles, plazas y parques públicos, peatonalización de calles, ensanche de banquetas):

- En 1967 el gobierno local –en ese entonces Departamento del Distrito Federal (DDF), cuando el gobierno federal administraba directamente la capital mexicana¹⁵, inició la recuperación del Centro Histórico con un programa de “Remodelación urbana de los centros cívicos de la ciudad de México”. Se remozaron seis plazas públicas, entendidas como elementos estructuradores de los barrios¹⁶. El programa peatonalizó algunas calles y pretendía hacer atractiva esta zona para el turismo que se esperaba recibir en los juegos olímpicos de 1968.

- En 1972 el DDF impulsó el programa de “Remodelación del antiguo centro comercial de la ciudad de México” delimitado por el Zócalo, el Eje Central y las avenidas Venustiano Carranza y Donceles (a esta zona también se le conoce como *Distrito de negocios*). El programa remozó fachadas, peatonalizó las calles de Gante y Motolinía, sustituyó pavimentos, mobiliario urbano y postes de alumbrado público.

- Entre 1976 – 1982 se delimitó la Zona de Monumentos del Centro Histórico, se elaboró un Programa Parcial de Desarrollo Urbano y se realizó el *Proyecto de Restauración del Centro Histórico*¹⁷ que incluyó: la apertura del Templo Mayor; la Construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro, la Terminal de Autobuses del Poniente¹⁸ y el Museo del Templo Mayor; la adaptación de edificios para usos culturales (cárcel de Lecumberri como Archivo General de la Nación, ex hospital de San Juan de Dios como Museo Franz Meyer). Asimismo, se creó la Plaza Tolsá, se reconstruyeron dos Acequias “prehispánicas y coloniales” y se remozaron algunos atrios, plazas y fachadas en las calles de Corregidora y Moneda.

- Entre 1984 y 1988, un período crítico atravesado por el desastre de los sismos de 1985, el DDF: a través de un programa de reconstrucción especial rehabilitó algunos

¹⁴ Delgadillo, 2011.

¹⁵ En el marco de una reforma política parcial los ciudadanos del Distrito Federal pudieron elegir por primera vez a su Jefe de Gobierno en 1997.

¹⁶ Artes de México, 1968.

¹⁷ Ortiz Lajous, 1982.

¹⁸ Para descentralizar las terminales de autobuses regionales que se ubicaban en el centro de la ciudad.

inmuebles históricos, la mayoría destinados a vivienda de sus residentes damnificados por los sismos y de bajos ingresos; cerró el tránsito vehicular en dos calles del Zócalo, integró el Palacio de Bellas Artes a La Alameda; y creó las plazas de la Solidaridad y de la Banca Nacionalizada.

Hasta este momento podemos hablar de políticas públicas impulsadas por el Estado Benefactor. Sin embargo, los enfoques de las políticas públicas cambiaron desde la década de 1980, cuando el Estado mexicano comenzó a adoptar paulatinamente la doctrina neoliberal.

- En el marco de la reforma urbana neoliberal y de una estrategia más amplia que pretendía hacer competitiva a la economía mexicana en el ámbito internacional, entre 1991 y 1994 el recientemente creado *Fideicomiso Centro Histórico* impulsó el programa “Échame una manita” con el doble propósito de recuperar el Centro Histórico y de atraer a la inversión privada para ello. El programa remozó el espacio público de las calles y las fachadas del *Distrito de Negocios*, impulsó el turismo, y reubicó a alrededor de 10 mil ambulantes en 28 plazas comerciales.

- El programa de *Rescate del Centro Histórico 2002 – 2006* “recuperó” el mismo territorio “rescatado” una década atrás, creó un *Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico*, que a nadie consulta, con un Comité Ejecutivo integrado por 10 personas: tres ministros del gobierno federal (Cultura, Turismo y Hacienda), tres Secretarías del gobierno local (Desarrollo Urbano, Economía y Turismo) y cuatro representantes de la “sociedad civil”. Tanto el Consejo como el Comité Ejecutivo están encabezados por el inversionista más rico del país. Este programa remozó el espacio público de 34 manzanas (“núcleo urbano” o *Distrito de Negocios*), impulsó un programa de seguridad pública, asesorado por el ex alcalde de Nueva York promotor de la “cero tolerancia”, e introdujo nuevos códigos de buen comportamiento en el “espacio público”. Aquí, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió en 2004 la *Ley de Cultura Cívica*, que otorga instrumentos jurídicos al gobierno local para desalojar de la calle a las actividades informales y a los sospechosos. Asimismo, se introdujeron el sistema de videovigilancia (con más de cien cámaras de video colocadas en las calles recientemente “rescatadas” del surponiente), las alarmas ciudadanas, así como nuevos grupos de policía. Los policías que vigilan el área de Garibaldi y La Alameda están disfrazados de Mariachis y hacen rondines a caballo.

- El más reciente *Programa de recuperación del Centro Histórico 2007 – 2012* creó una *Autoridad del Centro Histórico* (2007) y una *Intendencia del Centro Histórico* (2008); amplió el “rescate” a algunas calles del oriente y del norte del centro histórico; introdujo la línea cuatro del Metrobus, que vincula el Centro Histórico con el aeropuerto internacional; y reubicó a alrededor de 15 mil vendedores callejeros en 36 plazas comerciales. En este período otra política confluyente impulsó la recuperación y creación del espacio público que se concentró en el centro de la ciudad y particularmente en el Centro Histórico, como se analiza en el siguiente apartado.

Un par de conclusiones preliminares son: 1. En la Ciudad de México la rehabilitación del patrimonio urbano es selectiva, lenta, limitada, focalizada y no ha sido integral, pues se continúan privilegiando las acciones físicas en muy selectos territorios urbanos del Centro Histórico. 2. La política pública refuerza las tendencias de segregación urbana y

social. 3. Históricamente la “recuperación” del patrimonio urbano se ha asociado directamente al remozamiento del espacio público en su dimensión física (calle, banquetas, plazas, atrios), lo que abarca las fachadas, es decir, la “cara pública” de los edificios de propiedad pública o privada. Vale agregar que en la Ciudad de México no se recuperan las plusvalías derivadas de la revalorización de las propiedades privadas financiada con recursos públicos. 4. Desde la década de 1990 de manera paralela al interés por involucrar la inversión privada se han impulsado de manera creciente políticas e instrumentos de control social: la reubicación de vendedores ambulantes a plazas comerciales para liberar las calles y plazas; la introducción de una ley que permite al gobierno local impedir la presencia de informales en selectos espacios públicos; la introducción de fuertes medidas de seguridad pública con sistemas de videovigilancia, alarmas “ciudadanas” (botones que se encuentran adosados a postes y mobiliario urbano) y la presencia de más grupos policiacos. 5. El impulso creciente al turismo con el incremento de museos, hoteles y diversos servicios (bares, cafés, restaurantes), etcétera.

La producción y mejoramiento del espacio público en las partes rentables de la ciudad

En la última década el tema del Espacio Público emergió con gran fuerza, se ha convertido en una “moda urbana” en varias ciudades y se han creado instituciones específicas para ello. Sin embargo, desde mucho antes se han realizado proyectos de mejoramiento del espacio público en calles, barrios y centros históricos (como las comentadas acciones en el Centro Histórico o la recuperación del Paseo de la Reforma en la Ciudad de México entre 2000 y 2006).

En 2008 se creó la *Autoridad del Espacio Público* en la Ciudad de México como un órgano desconcentrado de la Administración Pública dependiente de la Jefatura de Gobierno y después, en 2010, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal (SEDUVI), con el propósito de: 1. Crear, rehabilitar, recuperar y mantener el espacio público (plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos, etcétera) para desarrollar actividades recreativas, culturales y de salud al aire libre para los habitantes de la ciudad; y 2. Promover las condiciones económicas que incentiven la inversión productiva y fomenten la creación de empleo. Esta *Autoridad* gestiona, planifica, diseña, norma, supervisa y realiza proyectos urbanos y acciones de mejoramiento y restauración de espacios públicos, bosques y equipamiento urbano. Entre 2008 y 2012 esta Autoridad realizó 19 proyectos¹⁹, casi todos en el Centro Histórico y todos en la llamada “Ciudad central”²⁰, entre los que destacan:

- El remozamiento de la Plaza de la República, la restauración del Monumento y Museo de la Revolución, con la inclusión de un controvertido ascensor ubicado bajo la gran cúpula del monumento.

- En el Centro Histórico: el conjunto de la Plaza Garibaldi (con el Museo del Tequila y del Mezcal, el Mercado San Camilito y la Academia del Mariachi); el Corredor peatonal

¹⁹ AEP, 2012.

²⁰ La “Ciudad Central” es definida por un territorio ubicado al interior del “Circuito Interior”, una vialidad que rodeaba la mayor parte de la ciudad existente en 1940.

Madero; y el remozamiento de la Alameda Central, las Avenidas Juárez y Pino Suárez, y la Plaza Tlaxcoaque.

- En otros territorios centrales: El remozamiento de la Alameda de Santa María la Ribera; la calle Florencia en la Zona Rosa; una rampa peatonal en el Parque Hundido, derivado de un conflicto por la privatización de esa parte del parque (como se comentará en el siguiente apartado); la plaza Gómez Farias en Mixcoac; un parque lineal en “Nuevo Polanco”, a un lado de las grandes inversiones de Carlos Slim, el segundo hombre más rico del mundo; el remozamiento de la basílica de Guadalupe, donde también hay una fuerte inversión del Ing. Slim; y el Parque de la Amistad México-Azerbaiyán en Paseo de la Reforma.

Esta Autoridad tiene también a su cargo el “rescate” de los “Bajo puente” (con iluminación, cámaras de video seguridad y pintura antigrafiti) y la instalación de parquímetros en algunas colonias centrales de clase media y alta (Polanco, Lomas, Anzures, Roma e Hipódromo, Coyoacán). Más recientemente, desde 2013, esta Autoridad impulsa la creación de los llamados “Parques públicos de bolsillo”²¹. Se trata de intervenciones consideradas de pequeña escala pero con alto impacto urbano, que consisten en la transformación de espacios remanentes en áreas de encuentro público que ofrecen espacios arbolados, bancas, sombrillas, diverso mobiliario urbano y pisos de colores llamativos²². Esta política pública prevé crear o intervenir 150 espacios (remanentes de vialidades, baldíos, intersecciones viales y calles en desuso) menores a 400 metros cuadrados en las 16 delegaciones.

- Hasta ahora, los parques realizados se concentran en la “Ciudad central”: uno en el Centro Histórico (Plaza de la Constitución), otro en el centro de Coyoacán y las colonias Condesa, Tepito, Tacubaya y San Miguel Chapultepec, respectivamente. La excepción la brinda la Delegación Azcapotzalco con dos Parques de Bolsillo en las colonias El Rosario y Del Recreo.

Una conclusión evidente es que la política del espacio público privilegia el centro de la ciudad y particularmente el Centro Histórico. Se trata de una distribución desigual de los espacios públicos, en términos geográficos y sociales, que concentra la (re)creación de estos espacios físicos en un pequeño territorio y condena al abandono a las periferias urbanas. Esto, refuerza la histórica segregación socioespacial de la capital mexicana y contribuye a la fragmentación del tejido urbano.

La disputa por la herencia edificada y el espacio público

Las políticas públicas sobre la recuperación del centro histórico y la (re)creación del espacio público no han estado exentas de diversos conflictos sociales, derivados de la apropiación desigual del patrimonio urbano y del espacio público con distintos propósitos: negocios privados (inmobiliarios, comerciales, de servicios, etcétera), el comercio ambulante, etcétera. Aquí sólo nos referimos a algunos de los conflictos recientes más relevantes ocurridos en las áreas de conservación patrimonial.

²¹ AEP – SEDUVI, 2013.

²² Este programa se parece a la política de Río de Janeiro de la década de 1990 llamada *Río Cidade* (Prefeitura da cidade de Río de Janeiro, 1996).

Reubicación del comercio informal que ocupaba el espacio público

Un problema estructural de la Ciudad de México, compartido por muchas ciudades mexicanas y latinoamericanas, es la ocupación del espacio público (calles, plazas, jardines, etcétera) por parte del comercio informal. Se trata de un ámbito de la economía informal, que también incluye la producción y la distribución de mercancías y servicios. El problema, como se sabe, se deriva de la histórica incapacidad de la economía formal para crear empleos regulares y relativamente bien remunerados. Asimismo, el comercio en la vía pública hunde sus históricas raíces en el tianguis prehispánico, pero desde luego que su dimensión urbana está directamente vinculada a los procesos de urbanización sin suficiente industrialización y a las endémicas crisis económicas.

En varios centros y barrios históricos se han realizado programas de reubicación in situ del comercio informal, que abandona la calle y la plaza para ocupar una “plaza comercial” y por esa vía transitar de la informalidad a la formalidad. Se trata de políticas públicas que para evitar la confrontación directa del gobierno con los vendedores ambulantes y sus poderosas organizaciones corporativistas y clientelares, recurre a complejos procesos de negociación. No se trata pues de un simple desalojo y desplazamiento, sino de una negociada reubicación in situ, en el mismo territorio urbano con valor patrimonial:

- En el Centro Histórico de la Ciudad de México el programa “Échame una manita”, entre 1991 y 1994, reubicó alrededor de diez mil vendedores ambulantes en 28 plazas comerciales. Algunas plazas comerciales tuvieron éxito y otras no, así que con el tiempo algunos ambulantes volvieron a las calles y dejaron su local comercial formal como bodega, pero muchos otros vendedores ambulantes fueron ocupando nuevamente las calles. Por ello, en años posteriores se volvieron a realizar negociaciones y reubicaciones puntuales. La última gran reubicación de ambulantes ocurrió en 2007, cuando alrededor de 15 mil vendedores que ocupaban 87 calles del perímetro A del Centro Histórico fueron reubicados en 36 plazas comerciales en ese mismo territorio.

- En el Centro Histórico de Xochimilco la reubicación de más de 700 vendedores ambulantes que ocupaban calles y la plaza central de la ciudad ocurrió entre 2006 y 2009.

- La reubicación del comercio informal que ocupaba el Jardín Centenario y la Plaza Hidalgo, en el Centro Histórico de Coyoacán, ocurrió en 2009, en un largo proceso de negociaciones realizado desde 1997 por cuatro administraciones. La liberación y recuperación del espacio público central y la reubicación final de los vendedores informales en una plaza comercial céntrica y accesible, el Bazar Artesanal Mexicano, se realizó en el marco del programa de “Rescate Integral del Centro Histórico” que abarcó el remozamiento de ambos espacios públicos. En marzo de 2008 fueron desalojados alrededor de 500 vendedores para realizar los trabajos de sustitución de pavimentos e infraestructura, mejoramiento de jardines, cableado subterráneo y sustitución de mobiliario urbano. El bazar con los ambulantes reubicados y formalizados se inauguró en agosto de 2009.

Vale insistir que no se trata de una forma de *gentrificación*, como algunos colegas señalan²³, pues aquí no se trata de un desplazamiento a territorios distantes sino de un reubicación negociada en los mismos territorios con valor patrimonial. Este proceso de negociación tal vez puede ser considerado como una *resistencia a la gentrificación*, en la que los vendedores callejeros agrupados en poderosas organizaciones de corte corporativista y clientelar, vinculadas con diversos partidos políticos, consiguen no ser deportados a otros territorios urbanos.

Una variante de estos programas lo constituye la reciente instalación de parquímetros en algunos barrios céntricos (en Polanco inició a fines de 2012, esta política se extendió a las colonias Roma y Condesa en 2013, y recientemente en 2014 se ha pretendido extender a Coyoacán). Esta política se propone simultáneamente ordenar el flujo vehicular, cobrar por el estacionamiento de autos privados en la vía pública y desplazar (sin reubicar) los servicios informales prestados por los “cuida coches”.

Expansión de campus universitarios en áreas de conservación patrimonial

Las universidades no son en principio enemigas del patrimonio urbano, al contrario, ellas históricamente han contribuido al estudio, identificación y conservación del patrimonio edificado; y contribuyen a devolver algo de la vitalidad a los centros históricos, que la perdieron con la emigración o descentralización de funciones urbanas y el declive urbano. En efecto, en los centros históricos de Puebla (década de 1980) y de México (décadas de 1990 y 2000) las universidades públicas han conformado barrios universitarios, a partir de la rehabilitación de antiguas edificaciones destinadas para distintos usos universitarios: aulas, oficinas, centros de investigación, museos, centros culturales, etcétera. Sin embargo, en algunos barrios y pueblos históricos de la Ciudad de México algunas universidades privadas han generado malestar social, destrucción del patrimonio edilicio y privatización del espacio público, a través de la expansión de sus instalaciones:

- Entre 2004 y 2006 la Universidad Panamericana adquiría inmuebles y privatizaba las calles en el barrio de Mixcoac, con la anuencia del gobierno local, con el propósito de ampliar y consolidar su campus, violando la normatividad de usos del suelo. Ello despertó una gran inconformidad y malestar en los vecinos de clase media, por la transformación del patrimonio edificado, la privatización de los espacios públicos, el incremento de flujo vehicular, la población flotante y el ruido. Aquí el gobierno local tuvo que mediar en el conflicto a través de la realización de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano.

- En mayo de 2010 el Instituto Tecnológico Autónomo de México pretendía edificar un estacionamiento en el barrio de San Ángel, para dar accesibilidad a esa institución a través del Anillo Periférico, una vialidad confinada de alta velocidad. Este proyecto fue rechazado por los vecinos de ese barrio histórico, quienes argumentaban que su zona histórica estaba normada por una *Zona Especial de Desarrollo Controlado*. Se trata de activos residentes de clase media que no dudan en salir a la calle para defender su barrio, como ocurrió en 2008 ante los amagues de la SEDUVI para cambiar la normatividad urbana y transformar ese centro histórico en un “centro urbano”, lo que

²³ Janoschka *et al*, 2013; Walker, 2008.

permitiría una mayor flexibilidad del uso del suelo e intensidades edificatorias para la construcción de hoteles, restaurantes y comercios.

Conflictos derivados de impunidad en la violación de la normatividad urbana

Una practica común en la Ciudad de México es la violación de la normatividad urbana y ambiental para la realización de negocios privados (inmobiliarios, comerciales, de servicios, etcétera), con la omisión de las autoridades de distintos órganos de gobierno. Igual que en el resto de la ciudad, en las áreas de conservación patrimonial se violan los usos permitidos del suelo, los niveles de construcción y el cambio de giro de los establecimientos mercantiles. Esto ocurre a través del tráfico de influencias, la discrecionalidad y la (co)omisión de los distintos órganos y niveles de gobierno. Estas prácticas tienen su origen en la cultura de no respeto a la ley, así como en las ambigüedades y lagunas de la legislación en la materia, y en la profunda sectorización de la Administración Pública que segmenta las funciones urbanas. Así por ejemplo, entre 2012 y 2013 la prensa consigna²⁴ una serie de descontentos sociales por violaciones a los usos del suelo y a los niveles de construcción permitidos. Aquí se usan certificados apócrifos para “comprobar” los usos del suelo, se construye “vivienda social” que se vende mucho más cara, se construye sin licencia o se edifican más pisos de los aprobados.

- En Miguel Hidalgo los casos más nombrados han sido la Torre Pedregal de 25 pisos del grupo DANHOS, en Las Lomas, y diversos predios en Paseo de la Reforma y Lomas de Chapultepec.

- Vecinos de Tlalpan impidieron la destrucción de la fábrica La Fama Montañesa para ser transformada en un supermercado (2007) y en 2014 aún mantienen viva una iniciativa para transformar ese inmueble histórico en un museo local.

- En el Centro de Tlalpan los vecinos organizados impidieron la destrucción total de la Casa del Virrey de Mendoza (2007), proveniente del siglo XVI, para ser transformada en un condominio horizontal de lujo. El inmueble funciona actualmente como un centro cultural.

- En el centro de Coyoacán, donde los vecinos se quejan de la impunidad con la que ocurren los cambios de uso del suelo y del giro de los establecimientos comerciales, se puede citar un ejemplo paradigmático, donde quienes violan la normatividad urbana son el gobierno federal, apoyado por la entidad responsable de los usos del suelo del gobierno local (la SEDUVI). El Centro Cultural Elena Garro, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) se instaló en un inmueble del siglo XX (calle Fernández Leal 43, barrio de la Conchita) catalogado como monumento artístico. El CONACULTA eligió ese inmueble en el centro de Coyoacán por ser la zona de la ciudad más exitosa para la venta de libros, por los altos niveles educativos de la población que allí reside y por la gran concentración de centros culturales y librerías. El inmueble se construyó y se inauguró sin contar con la documentación sobre los usos del suelo y las licencias de construcción en regla, además se destruyó el patrimonio artístico

²⁴ Esta información se basa en un seguimiento sistemático de las notas aparecidas en el periódico *La Jornada* durante 2012 y 2013. Reconocemos el sesgo de dicha información, pero también el testimonio periodístico que evidencia la impunidad en la violación a la normativa urbana.

(sólo se conservó la primera crujía). Las obras se inauguraron a pesar de que los vecinos inconformes ganaron un juicio que les da la razón. Sin embargo, este centro cultural continúa funcionando.

Conflictos derivados por la privatización del espacio público

En una ciudad donde el gobierno local en abril de 2011 vendió una calle a una cadena mexicana de Supermercados (la sección de Enrique Rébsamen, entre Miguel Laurent y Pilares, colonia Del Valle), aunque después del escándalo mediático se desdijo y la recuperó como vía pública; no resulta extraño que una sección de un parque público, el Parque Hundido, hubiera sido enajenada a un particular en 2008 y que entre ese año y 2009 ese espacio se disputara entre la población residente y la inmobiliaria, con el aval inicial de la autoridad local, que posteriormente cambió de opinión, recuperó ese espacio como público y construyó una rampa de acceso (mencionada anteriormente).

La SEDUVI otorgó en 2008 una licencia para la construcción del proyecto *Park Living Millet Boutique Apartments*, un edificio de seis pisos y 24 departamentos de lujo que ocupaba parte de ese parque. Los vecinos se organizaron como Asociación de Vecinos del Parque Hundido AC desplegaron un conjunto de protestas, movilizaciones y negociaciones con las autoridades (diputados de distintos partidos políticos, entrevistas con diversos funcionarios públicos de la Delegación y del gobierno central) y otra serie de acciones mediáticas, hasta que consiguieron revertir ese proyecto. En 2009 el Jefe de Gobierno decidió adquirir ese predio y en 2010 la *Autoridad del Espacio Público* construyó la mencionada rampa pública. En opinión de un vecino del Parque Hundido²⁵, esta obra se demolió no por ser ilegal, sino por cuestiones políticas, pues el problema se tornó muy mediático. Para él, los distintos niveles de autoridad tienen muy ensayada la respuesta a las quejas ciudadanas sobre la violación a la normatividad urbana: dar vueltas burocráticas a los ciudadanos para aletargar los procesos y que los ciudadanos se desgasten y se cansen, mientras los privados realizan sus negocios.

Conflictos derivados de la función de centralidad y barrio habitado

En las dos últimas décadas algunos barrios históricos se han convertido en un referente de la ciudad por el incremento de la oferta cultural, gastronómica, comercial y de entretenimiento; una incipiente oferta residencial dirigida al consumo de las clases medias; y por conflictos urbanos y malestar social. Estas tendencias han sido promovidas o reforzadas por las políticas públicas recientes.

Colonias Roma, Condesa e Hipódromo Condesa

Estas tres colonias surgieron, junto a otros barrios, a principios del siglo XX en el marco de la expansión urbana de la Ciudad de México. Las tres colonias se concibieron como fraccionamientos de clase media y alta. A mediados del siglo XX las élites emigraron de estas colonias y éstas paulatinamente se terciarizaron y se transformaron en barrios de clase media con enclaves de población de menores ingresos. En este momento ocurrió un proceso de sustitución edilicia (edificios antiguos fueron demolidos para dar paso a nuevos edificios de dimensiones mayores) y de cambios de uso del suelo (de vivienda a

²⁵ Rojas, 2013.

comercios y servicios). Los sismos de 1985 aceleraron los procesos de despoblamiento y abandono, y de caída de los valores de las rentas urbanas.

Varios autores coinciden en que el “renacimiento” de estas tres colonias, en la primera mitad de la década de 1990, no fue una acción planificada por el gobierno sino una “operación hormiga”²⁶ realizada por nuevos residentes e inversionistas, que encontraron en estos territorios urbanos precios accesibles y un atractivo entorno urbano para residir, producir y trabajar, lo que posteriormente fue atrayendo a más consumidores, usuarios e interesados en invertir en estos territorios. En la Condesa a principios de la década de 1990 comenzaron a proliferar los restaurantes, las oficinas y se hizo evidente el retorno de residentes. Con ello inició el reciclaje y remozamiento de antiguos edificios en modernas viviendas en departamentos²⁷. A mediados de la década de 1990 se inició la revalorización en la Roma, a través de algunos proyectos emblemáticos: la creación del centro cultural Casa Lamm, la rehabilitación del edificio Balmori con departamentos de lujo y el “Corredor Cultural”, promovido por cuatro galerías de arte, que consistía en la organización de recorridos que pretendían atraer a la gente a consumir cultura y entretenimiento²⁸. Por su parte, Porras²⁹ denunciaba a principios del siglo XXI que el *boom* de bares, comercios, cafés, restaurantes y cabarets en la Hipódromo había ampliado la vida diurna a una intensa vida nocturna.

Estas tendencias habitacionales y de terciarización, contradictorias y en competencia entre ellas y con la población residente, han profundizado los problemas urbanos y los conflictos entre los residentes, los usuarios y los inversionistas. Las empresas inmobiliarias buscan edificar nuevos y modernos departamentos de lujo para nuevos residentes atraídos por estos barrios revalorizados; y las oficinas, restaurantes, cafés, galerías y bares se expanden y promueven cambios en los usos del suelo. Mientras crece el malestar de los residentes por la proliferación de restaurantes, oficinas y usuarios; la saturación de comercios y del espacio público; el incremento del tráfico y la congestión vial; el estacionamiento en la vía pública; el ruido; la ocupación de las banquetas por los restaurantes, cafés y bares; etcétera.

En este contexto de creciente inversión de capital privado en comercio y negocios inmobiliarios en la colonia Condesa y con el consecuente incremento de los precios del suelo, no es casual que: 1. Varios colegas sugieran que la Condesa es “víctima de su propio éxito”, que ya “se volvió como la *Zona Rosa*”³⁰, por lo que ahora las presiones económicas y las actividades culturales, gastronómicas, de servicios y también residenciales se trasladan a la colonia Roma, donde los valores del suelo son relativamente más accesibles. 2. Los residentes de la colonia Roma³¹ sostengan y denuncien los procesos de *gentrificación* en donde los antiguos habitantes son obligados a desplazarse (por diversas causas: incrementos en los alquileres y los costos de vida, molestias), mientras esos espacios urbanos se destinan para el consumo de jóvenes de

²⁶ González, 2008.

²⁷ Salinas, 2013.

²⁸ Quiroz, 2012.

²⁹ Porras, 2001.

³⁰ Distrito turístico y de entretenimiento nocturno creado en la década de 1950 en una antigua colonia céntrica vecina a la Condesa y la Roma.

³¹ Intervención de dos residentes de la colonia Roma en el Seminario Internacional “Hábitat y Centralidad”, realizado en septiembre de 2013 en la Ciudad de México.

mayores ingresos (de clase media), a través de restaurantes, consumo cultural o de vivienda.

A esa serie de conflictos se han sumado recientemente dos nuevos proyectos públicos:

- La Secretaría de Turismo, la Autoridad del Espacio Público y la Delegación Cuauhtémoc anunciaron en noviembre de 2013 la peatonalización de la calle Oaxaca para crear el “barrio latino”, en el marco de la política pública que convierte los antiguos y pintorescos barrios históricos en “barrios mágicos” con el objetivo de atraer turistas internacionales y consumidores de cultura y entretenimiento. Las autoridades reconocen que se trata de la producción de “una marca” para que los turistas extranjeros asocien directamente el barrio como un lugar donde se concentra la cultura, y el arte, y los mejores restaurantes, comercios y hoteles.

- La instalación de parquímetros en las colonias Roma y Condesa a principios de 2013. Ante la fuerte oposición de los vecinos en enero de 2013 hubo una consulta ciudadana, en donde la instalación de parquímetros fue aprobada en la colonia Condesa, mientras que en la Roma ganó el NO con el 54% de los votos. Pese a estos resultados la autoridad instaló los parquímetros que son concesionados para su operación a una empresa particular. Para los residentes de la Roma, el problema de fondo no es el estacionamiento en la vía pública, sino el cambio de usos del suelo que permite la proliferación de restaurantes, servicios, oficinas, etcétera, lo que incrementa el número de vehículos en la zona.

Centro Histórico de Coyoacán

Las mismas tendencias de terciarización cultural en conflicto con la función residencial se observan con distinta intensidad y temporalidad en los barrios de Santa Catarina, la Conchita y Del Carmen en el Centro Histórico de Coyoacán. Este territorio urbano fue fundado como la Villa de Coyoacán por los conquistadores españoles en el siglo XVI, en un lugar densamente habitado por indígenas.

Durante el siglo XX, Coyoacán experimentó una enorme transformación. La antigua Villa con su entorno rural fue alcanzada y absorbida por el crecimiento urbano de la Ciudad de México. En este proceso de conurbación Coyoacán dejó de ser una tranquila periferia rural para desempeñar funciones urbanas centrales en escala metropolitana, derivadas de su accesibilidad, ubicación estratégica, servicios y equipamientos regionales de cultura y educación, y por su enorme legado cultural. En los barrios de Santa Catarina, La Concepción y Del Carmen, los conflictos se derivan de las funciones de centralidad metropolitana y de ser barrios habitados y vivos. Estas tensiones se incrementan debido a las crecientes presiones turísticas experimentadas en los últimos años.

Igual que en otros centros históricos, las áreas urbanas centrales de Coyoacán pierden población y concentran cada vez a más adultos mayores: el 15.5% de la población es mayor de 65 años y en veinte años se perdieron 6,807 habitantes (el 25% de la población de 1990). Estas tendencias indican dos procesos: éxodo de la población (fundamentalmente joven) hacia otras zonas urbanas y desplazamiento de la función

habitacional por usos más rentables, como comercios, oficinas y otro tipo de servicios, que se derivan de los procesos de *terciarización, servialización y turistificación*.

En efecto, en esta zona se han incrementado los procesos de cambio de uso del suelo: la función habitacional sucumbe a las actividades más rentables como oficinas, servicios gastronómicos, una oferta de alojamiento informal (del tipo *petit hotel* y *hotel boutique*), y otros negocios privados que justamente se proponen aprovechar la derrama económica que implica la población flotante usuaria y los turistas locales e internacionales. Aquí, las presiones terciarias rebasan a la administración pública, de ello dan cuenta los cambios informales a los usos del suelo, en 12 años se perdió el 10% del uso habitacional en los predios del Centro de Coyoacán y 14 inmuebles catalogados por su valor histórico han sido destruidos o sustancialmente modificados. Ramírez Kuri³² ha dado cuenta de una gran diversidad de conflictos en la disputa por el centro de Coyoacán: la defensa de una calidad de vida perdida por la transformación física del lugar, los cíclicos proyectos de remozamiento urbano, la pérdida de diversidad social (con la llegada de nuevos habitantes de mayores ingresos), la irrupción del turismo, la multiplicación de oficinas en antiguas casas unifamiliares, la proliferación de bares con música estridente a altas horas de la noche en el (epi)centro, el comercio en la vía pública, la saturación de autos y estacionamientos, y la expansión de bares y restaurantes, etcétera. Aquí ya se comentaron dos de los conflictos recientes más significativos: la disputa por la plaza y jardín públicos ocupados por el comercio informal y la instalación del Centro Cultural del CONACULTA.

Conclusiones

Las políticas públicas sobre el patrimonio urbano y el espacio público, que como se ha visto en este artículo confluyen en un mismo territorio selecto, nos invitan a pensar ¿Qué tipo de centralidad se está construyendo en el Centro Histórico y la “Ciudad Central“, y para quiénes? ¿Se trata de una centralidad urbana, un patrimonio edilicio y un espacio público para todos, o de la construcción de partes de ciudad, cada vez más exclusivas y excluyentes, destinadas al consumo de las clases medias y para la realización de negocios privados? ¿En el siglo XXI, la izquierda que gobierna la Ciudad de México construye “ciudad” y “espacio público” para todos o moderniza selectivamente los territorios urbanos más rentables y con ello contribuye a la histórica y profunda segregación de la capital mexicana?

A la luz de los procesos analizados en este artículo y de las tendencias privatizadoras de las políticas públicas en materia de espacio público y patrimonio urbano (que se generalizan a todo el ámbito de las políticas urbanas), no somos tan optimistas en las respuestas. Las políticas de recuperación del patrimonio urbano y de (re)creación de espacio público actúan en el centro y una parte del poniente de la ciudad, es decir, en territorios selectos, y con ello se margina físicamente a la mayor parte de la ciudad; y se excluye socialmente a la mayoría de los ciudadanos. Se trata de dos políticas públicas que (re)construyen una centralidad cada vez más exclusiva y excluyente, destinada cada vez con mayor descaro para el consumo de las clases medias y para la realización de negocios privados.

³² Ramírez Kuri, 2010.

En (una parte de) el Centro Histórico es imposible la construcción de barreras físicas que impidan el acceso a la población de bajos ingresos y a la chusma. Además, un gobierno de “izquierda” no podría permitir esto. Sin embargo, este gobierno de “izquierda” impulsa la construcción de barreras virtuales, a través de instrumentos disimulados y sutiles, para el control social, entre los que claramente destacan:

- La normatividad urbana y cívica que indican que el espacio público y el patrimonio son de todos, pero por ello actúan contra los ambulantes que se apropian del espacio público (los restaurantes con sus mesas en las calles y plazas hacen lo mismo, pero no son perseguidos).

- La política del patrimonio edificado que combate los usos inadecuados que “atentan” contra la “dignidad” del patrimonio.

- La política de entretenimiento cultural que ocupa las plazas públicas remozadas y compite por el uso y ocupación del espacio con la expresión política. A menudo, los ciudadanos que reclaman derechos o se expresan contra injusticias disputan el mismo espacio con los consumidores de espectáculos. Entre varios ejemplos podemos destacar la transmisión en vivo en una megapantalla del Mundial de Fútbol de 2010 en la plaza mayor de México, allí miles de espectadores compartían la plaza con decenas de sindicalista que hacían una huelga de hambre contra el cierre de la empresa (Luz y Fuerza del Centro). El gobierno local arrinconó en una esquina esta manifestación a nombre del interés público, es decir, la transmisión de los partidos de futbol patrocinada por empresas trasnacionales.

- La política de seguridad que ha instalado decenas de cámaras de vigilancia.

- Las campañas mediáticas y de marketing político que continuamente afirman *Una ciudad para todos*, el rescate del *Patrimonio de la Humanidad*, *el desarrollo urbano sustentable*, etcétera, para legitimar las acciones públicas y los negocios privados..

Por otro lado, destacamos el ejercicio ciudadano que disputa a los inversionistas privados y al gobierno local el uso y aprovechamiento del espacio público y del patrimonio urbano, en su más amplia expresión. Muchas políticas públicas, varios megaproyectos y negocios inmobiliarios privados y públicos son realizados, bajo el discurso del interés público, sin contestación alguna. Sin embargo, en muchos otros casos la población residente se organiza y moviliza para defender un patrimonio edificado y un espacio común que por su propia naturaleza y definición son colectivos. Este ha sido el caso de los vecinos de las colonias Roma y Condesa, pero también de los barrios del Centro Histórico de Coyoacán, el Parque Hundido, el centro de Tlalpan, etcétera. Vale añadir que estas movilizaciones son fundamentalmente de población residente de clase media. Así, la diversidad social, cultural y política de la ciudad no sólo se expresa en las formas de apropiación colectiva o individual del espacio público y de la ciudad, sino también en las formas en que se disputa la ciudad, el espacio público y los recursos urbanos.

En el siglo XXI se multiplican los actores que, frente a la (amenaza de la) privatización de lo público, reivindican una concepción socialmente integradora e incluyente de “la ciudad” y de su espacio público y un patrimonio edificado conservado y aprovechado en

beneficio colectivo: la ciudad es el espacio público por excelencia y constituye nuestra principal herencia urbana.

Bibliografía

AEP – Autoridad del Espacio Público. *Espacio Público Ciudad de México 2009 – 2012*. México: Gobierno del Distrito Federal – Autoridad del Espacio Público, 2012, 205p.

AEP – SEDUVI Autoridad del Espacio Público – Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. *Lineamientos para el diseño e implementación de Parques de Bolsillo*. México: Gobierno del Distrito Federal – Autoridad del Espacio Público – SEDUVI, 2013, 94p.

ALDF – Asamblea Legislativa del Distrito Federal. *Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*. Ciudad de México: Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31/12/2003.

ARTES DE MÉXICO. La ciudad de México No. VI. Sus plazas, primera y segunda parte. *Artes de México*, 1968, n° 109-110, Año XV.

AUGÉ, Marc. *El tiempo en ruinas*. Barcelona: Gedisa, 2003, 158p.

CARRIÓN, Fernando. Espacio público. Punto de partida para la alteridad. In: SEOVIA, Olga (Ed.). *Espacios Públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de Ciudadanía*. Santiago de Chile: Ediciones Sur, 2007, 79-97.

CHOAY, Françoise. Le règne de l'urbain et le mort de la ville. In: CHOAY, Françoise, *Pour une Anthropologie de L'Espace*. Francia: Editions Du Seuil, 2006, p. 165-198.

DELGADO, Manuel. *El espacio público como ideología*. Madrid: Catarata, 2011, 109p.

DELGADO, Manuel. *La ciudad mentirosa, fraude y miseria del modelo Barcelona*. Madrid: Catarata, 2010, 242p.

DELGADILLO, Victor. *Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación del patrimonio en los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*. México: UACM, 2011, 679p.

GONZÁLEZ, Luis. La construcción de lo *cool* en lo urbano. El caso de las condesas de la Ciudad de México. In: ALVAREZ, Alfonso; VALVERDE, Francisco. (Coord.). *Ciudad, territorio y patrimonio. Materiales de investigación III*. México: UIA – UV – UAG – BUAP, 2008, p. 185-206.

JANOSCHKA, Michael; SALINAS, Luis; SERQUERA, Jorge. Gentrification in Spain and Latin America, a Critical Dialogue. *International Journal of Urban and Regional Research*, 2013, n° 37.

LEFEBVRE, Henri. *La producción del espacio* (primera edición en español). Madrid: Capitán Swing, 2013, 451p.

- MARTÍNEZ, Ion. Henri Lefebvre y los espacios de lo posible. Prólogo del libro. In: LEFEBVRE, Henri. *La producción del espacio* (primera edición en español). Madrid: Capitán Swing, 2013, p. 9-28.
- MERINO, Mauricio (coordinador). *¿Qué tan público es el espacio público en México?* México: FCE – CONACULTA – Universidad Veracruzana, 2010, 394p.
- MONGIN, Olivier. *La condición urbana, la ciudad a la hora de la mundialización*. Buenos Aires: Paidós, 2006, 398p.
- ORTIZ LAJOUS, Jaime. *Desarrollo Urbano en México, Restauración*. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México: SAHOP, 1982, 335p.
- PORRAS, Jeannette. *Condesa Hipódromo*. México: Clío, 2001, 207p.
- PREFEITURA DA CIDADE DE RÍO DE JANEIRO. *Río Cidade. O urbanismo de volta às ruas*. Rio de Janeiro: Empresa Municipal de Informática e Planejamento IPLANRIO – MAUAD, 1996, 140p.
- QUIROZ, Héctor. Extranjeros en el barrio; Inmigrantes artífices y consumidores en la transformación reciente de la Colonia Roma, Ciudad de México. *Academia XXII, Primera Época*, 2012, vol. 3, n° 4, p. 45-61.
- RAMÍREZ KURI, Patricia. *Espacio público y ciudadanía en la Ciudad de México. Percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su Centro Histórico*. México: UNAM – Porrúa, 2010, 332p.
- RABOTNIKOF, Nora. Discutiendo lo público en México. In: MERINO, Mauricio (coordinador). *¿Qué tan público es el espacio público en México?*. México: FCE – CONACULTA – Universidad Veracruzana, 2010, p. 25-56.
- ROJAS, Héctor. En defensa del Parque Hundido. Ponencia presentada en la *Segunda Jornada por el Derecho a la Ciudad*, organizada por el CIESAS. Ciudad de México, 31/01/2013.
- ROSSI, Aldo. *La Arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981, 311p.
- SALINAS, Luis. *Transformaciones urbanas en el contexto neoliberal. La colonia Condesa en la ciudad de México: hacia un proceso de gentrificación*. Tesis de Doctorado en Geografía, dirigida por Guillermo Aguilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- WALKER, David. *Gentrification moves to the Global South. An analysis of the Programa de Rescate, a Neoliberal Urban Policy in Mexico City's Centro histórico*. Tesis doctoral dirigida por Richard Stren. Kentucky: University of Kentucky, 2008.